



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 45, relativa a diseño de un carnet de voluntariado como instrumento de identificación y reconocimiento de las personas voluntarias y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0045]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 45, relativa a diseño de un carné de voluntariado como instrumento de identificación y reconocimiento de las personas voluntarias y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, pues desde el Grupo Regionalista traemos una iniciativa que esperamos que salga aprobada por unanimidad de todos los grupos, ya que el único objetivo que persigue es el reconocimiento de los voluntarios, así como el desarrollo de una Ley del Voluntariado de Cantabria, tal y como ya han hecho otras comunidades autónomas, como un instrumento clave para la regulación de la organización, funcionamiento, identificación, reconocimiento y promoción de la acción del voluntariado en Cantabria, en todos sus ámbitos.

El próximo día 5, la semana que viene es el Día Internacional de los Voluntarios y es necesario reconocer la labor social, altruista y solidaria de nuestros voluntarios. Es un deber, no solo es necesario, sino que es un deber de las administraciones públicas, sin duda alguna las beneficiarias del gran trabajo social y de fortalecimiento democrático, que es el voluntariado organizado que el voluntariado organizado desarrolla en nuestra sociedad.

Esta acción, en esta situación del voluntariado es el resultado de la acción continuada entregada y responsable de personas que, desde hace largo tiempo, tanto en España como el extranjero, con diferentes motivaciones o desde distintas creencias, como singularmente es el caso, por ejemplo, de los misioneros, han invertido su esfuerzo, su dedicación, sus capacidades para consolidar la acción voluntaria. Es la expresión práctica de la solidaridad, de la participación social, siendo los voluntarios un importante e interesante ejemplo de participación activa, libre y democrática, tanto en Cantabria como en España.

Los cántabros ya lo han demostrado, en muchas ocasiones somos solidarios, siempre que hay alguna situación excepcional como últimamente tuvimos ocasión con el caso de Ucrania, se vuelcan, pero también no solo en estas situaciones excepcionales sino que ni el día a día los voluntarios de distinto tipo, no solo voluntarios, como podemos los más conocidos de protección civil, sino en todo tipo de asociaciones, entidades, fundaciones y en todos los aspectos fundamentalmente en las personas, desde las más vulnerables, las dependientes pero también en el medio ambiente, en el mundo animal, en la cultura, en la educación, en cualquiera de estos ámbitos.

Por tanto, en Cantabria se ha desarrollado una importante labor en defensa del voluntariado promoviendo su organización, su formación, reconocimiento y promoción. Sin embargo, el avance social y los nuevos desafíos exigen a esta sociedad, a esta sociedad actual en materia de participación activa y democrática exige y nos determinan la necesidad de avanzar en la identificación al reconocimiento y la promoción de la actividad y la cultura del voluntariado en sus múltiples aspectos, porque ya no solo son los voluntariados presenciales, sino también los virtuales, cómo se desarrollan a través de la virtualidad de Internet de la web, de las webs.

Y es que para los regionalistas la tarea del voluntariado en la actualidad va más allá de una labor social y asistencial que ha venido realizándose desde estos colectivos. Se dirige al compás de la evolución social, hacia nuevas tareas activas de participación democrática, desde la perspectiva de la realización personal, la ética de la responsabilidad particular de cada uno, el servicio comunitario, a la finalidad de ejecutar, de diseñar y ejecutar acciones en beneficio del interés general, la transformación y el progreso de la sociedad de Cantabria.

Es por ello, que los regionalistas traemos dos puntos en nuestra propuesta de resolución, instando, en primer lugar, al Gobierno de Cantabria a diseñar un carné de voluntariado de Cantabria, como instrumento de identificación y reconocimiento de las personas voluntarias que desempeñan esta labor social, solidaria y participativa en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Un carné que además dará acceso a descuentos en centros culturales, instalaciones de turismo, etcétera, dependientes del Gobierno de Cantabria.



Se trata de una manera, en primer lugar, de identificar a esos voluntarios, de reconocerles esa labor altruista, desinteresada y de entrega al bienestar de las personas y de nuestra sociedad en su conjunto. No se trata de una compensación económica, no se trata de un salario sino simplemente un reconocimiento.

Y, en segundo lugar y consecuencia de esta petición, ¿dónde debe regularse ese carné? y ¿quién debe fijar las condiciones para la obtención de ese carné? Pues una ley y es lo que instamos al Gobierno de Cantabria, en el plazo de tres meses, elabore y presente en el Parlamento de Cantabria el proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria, como herramienta normativa necesaria para regular la organización, el funcionamiento, la identificación, el reconocimiento y la promoción de la acción del voluntariado dentro de nuestra comunidad autónoma, en todos sus ámbitos.

Cierto es que hay una ley nacional desde el año 2015 que sustituye a la de la ley del 96, pero entendemos que como lo han hecho ya otras comunidades autónomas debemos identificar en nuestra región aquellas asociaciones, entidades, fundaciones implicadas en el voluntariado y, pues como en otras leyes autonómicas, crear ese registro general de entidades del voluntariado de Cantabria.

Ahora mismo existen, yo he consultado en varias páginas y cada una maneja diferentes números de asociaciones, de entidades o de fundaciones que están realizando este tipo o que tienen a este tipo de personas voluntarias colaborando con ellos. Las hay desde la infancia y la juventud personas mayores familias mujeres inmigrantes minorías étnicas personas con dependencia con discapacidad física, psíquica, etcétera.

En definitiva, lo que pedimos es eso desarrollar esa ley, que recoja los principios que inspiran a la acción voluntaria, que no son otras que la solidaridad, voluntariedad y libertad, gratuidad y vinculación a la entidad del voluntariado y a un programa de voluntariado.

Es decir, espero contar con el apoyo del resto de los grupos y quedo a la espera de sus, sus aportaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, una sociedad democrática es tan fuerte como fuerte el pueblo o la sociedad que sustenta esa democracia. Por eso es tan relevante activar a la sociedad civil. Cuando hablamos de sociedad civil hablamos de cualquier forma de organización de la sociedad al margen de los partidos que detentan el poder político.

Lo que planteamos es cuando una sociedad es capaz de vertebrarse a través no solo de los partidos políticos que terminan representándose en los poderes legislativos, sino que es capaz de construir una asociación mismo al margen de los mismos, que defiende intereses concretos y que sirva a la sociedad a través de intereses concretos, estamos creando una sociedad muchísimo más fuerte.

En el ámbito del voluntariado ocurre exactamente lo mismo. Es uno de los ámbitos transversales en los que debemos organizar o en los que debemos fomentar la organización de la sociedad, para que los partidos políticos no sean tan relevantes en la vertebración social. Lo necesitamos también en la creación de opinión, lo necesitamos en la movilización cultural.

Probablemente el voluntariado es la forma más básica de acceder a participar en esta sociedad civil. Y por supuesto que todos los miembros que participan en el voluntariado necesitan un reconocimiento, porque es a través del voluntariado como empezamos a colaborar en nuestra sociedad, y como vamos generando valores al margen de lo establecido en la Administración.

Estamos totalmente a favor de la creación de un carné que reconozca esta actividad de voluntariado. Nos parece bien que además las personas que consigan este carné por su vertebración o su integración en sociedades que participen de la actividad desinteresada a favor de los demás, tengan un reconocimiento a través del Gobierno en el acceso a las instalaciones públicas en mejores condiciones económicas.

Y también nos parece bien que organicemos el desbarajuste administrativo legal que existe en torno al voluntariado. Creemos que hay en torno a 16 leyes autonómicas que regulan de forma parcial el voluntariado, 11 de ellas anteriores a la actual ley estatal, cinco de ellas posteriores a la ley estatal. Probablemente más que una ley lo que necesitamos es un texto refundido. Lo que necesitamos es una única referencia normativa, en el que todas las regulaciones relativas al voluntariado tengan, tengan cabida.

Considerando además que se trata de una ley de mínimos en la que la ley estatal ya ha avanzado las cuestiones más esenciales en esta, en esta modificación.



¿Qué nos preocupa? Nos preocupa la tendencia de la Administración pública a la institucionalización del sector privado. O, dicho de otra forma, nos preocupa que, al amparo de este fortalecimiento de la sociedad civil precisamente hagámoslo contrario. Nos preocupa la creación de chiringuitos, a la sombra del fomento de la sociedad civil. Nos preocupa la creación de consejos consultivos, de mesas de integración, de oficinas para fomento de otorgamiento de unos estatutos específicos, de un consejo específico del voluntariado, de sus consejos para cada una de las ramas de voluntariado, que realmente se lo merecen, un voluntariado para la protección civil, un voluntariado cultural, consejos para cada uno de ellos, mesas para cada uno de ellos.

Nos preocupa que, por la vía del reconocimiento de la actividad civil, a la actividad civil y privada de las personas, creemos sobre ella una superestructura que prohíbe precisamente al voluntariado de su mayor riqueza, que es el origen privado, altruista, desinteresado y, sobre todo, organizado al margen, organizado al margen de la actividad administrativa.

Por lo tanto, por supuesto que, a favor de este carné, por supuesto que a favor del fomento de la, de la colaboración privada en todo el interés público, por supuesto que a favor del fomento de la sociedad civil y preocupados con la posibilidad de que sea el Legislativo, el Ejecutivo, la Administración, el poder político en general, el que pretenda terminar controlando lo que es, a día de hoy, una pura y desinteresada actividad privada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez, que ha presentado una enmienda.

EL SR. GUTIÉRREZ ROIZ: Muchas gracias, presidenta. Buen día, señorías.

Debatimos hoy una iniciativa en la que la oposición pide una ley de voluntariado para Cantabria. una iniciativa reclamada en el Partido Popular durante años, algo que socialistas y regionalistas no dieron respuesta en su etapa como Gobierno. Bienvenido Partido Regionalista a la iniciativa demandada por quienes llevan años dedicándose a los demás, de forma altruista.

Es importante ya que las actividades de los voluntarios son catalizadores de cambios sociales muy positivos para la sociedad, pues son personas comprometidas con la comunidad en la que viven día a día.

Por ello, Cantabria necesita contar de una vez por todas con una ley que fomente y reconozca la acción de las entidades y los voluntarios, con un marco legal adaptado a la realidad social.

Somos la única comunidad autónoma de España que no cuenta con una Ley de Voluntariado; es decir, necesitamos un marco que fomente la consolidación, el impulso y el desarrollo armónico del sector. En definitiva, se trata de una norma que acoja los derechos y deberes del voluntario, de las entidades que lo engloban.

Señorías, como ustedes saben, este Gobierno está preocupado y comprometido por y como el voluntariado de Cantabria.

Miren, repasando los programas electorales, concretamente del Partido Regionalista que hoy propone esta iniciativa, no lleva ni una sola propuesta en materia de voluntariado. En cambio, el Partido Popular le dedica un epígrafe entero a esta cuestión; pero además la presidenta Buruaga se reunió con la plataforma del voluntariado en noviembre del 2022 y se ha comprometido a trabajar por una Ley de Voluntariado, y en ello está.

Les digo más, en la tramitación de los presupuestos para el año 2023, el Partido Popular presentó una enmienda para ayudar a la plataforma del voluntariado, y ustedes que hoy tan interesados están en esta cuestión, pues votaron en contra.

Por lo tanto, señorías, hablemos de hechos y no nos quedemos solo en las palabras.

Este Gobierno es coherente con su programa electoral y antes de que finalice el año comenzará a trabajar con el anteproyecto de ley del voluntariado y dejaremos de ser la única comunidad autónoma de España que no la tiene. Y ese día, señorías, seremos noticia para algo bueno en relación al voluntariado, no como en el año 2015, en el que el Gobierno de socialistas y regionalistas fueron noticia por la lamentable decisión de suspender la celebración del Congreso nacional de voluntariado en esta región. Lo tenían todo hecho y organizado por el anterior Gobierno del Partido Popular y ustedes de forma unilateral decidieron suspenderlo.

Pero miren, estamos de acuerdo en el espíritu de la iniciativa que proponen, pero nos gustaría matizar alguna cuestión, ya que queremos cumplir con garantías con lo que se apruebe hoy en este Parlamento.



En cuanto al carné voluntario que ustedes plantean es algo positivo, sin duda. El reconocimiento del trabajo altruista y compromiso del voluntario debemos ponerlo en valor. Por lo tanto, compartimos que habrá que trabajarlo, desarrollar y matizar en el propio trámite legislativo, siempre evidentemente que no contraiga ningún aspecto de la Ley nacional del voluntariado, 45/2015.

También plantean que el Proyecto de Ley llegue a este Parlamento en un plazo de tres meses. Como ya he dicho, el Gobierno está trabajando para que lo antes posible se publique el anteproyecto de Ley en el Boletín Oficial de Cantabria.

Por ello, hemos presentado una enmienda a ese plazo de tres meses que ustedes plantean. Para que se amplíe a cinco meses. Y de esta forma, asegurarnos y garantizar que todo el trámite pueda realizarse correctamente en plazo comprometido.

Cantabria necesita una Ley de voluntariado que recoja y valore la labor altruista de quienes están comprometidos en distintos ámbitos con la comunidad en la que viven.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Gómez de Diego.

LA SRA. GÓMEZ DE DIEGO: Gracias presidenta, señorías.

Generosidad, altruismo, compromiso, solidaridad, empatía, sentido humanitario. Son valores que nos llegan a la mente cuando queremos definir el voluntariado. Cuando hablamos de los hombres y mujeres que dedican su tiempo a construir una sociedad mejor.

Formalmente, el voluntariado se define como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas con carácter libre y solidario por personas físicas, sin contraprestación económica o material, a través de ciertas entidades conforme a programas concretos.

Esta definición viene recogida en el artículo 3, de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Y que se dicta al amparo del artículo 149.1-1º de la Constitución española. Por lo tanto, tienen carácter de norma básica, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las comunidades autónomas en materia de voluntariado por sus estatutos de autonomía, así como también en su legislación específica.

Por lo tanto, tenemos la norma básica que da cobertura a una acción voluntaria sin adjetivos, sin excluir ningún ámbito de actuación en los que en estos años se ha consolidado su presencia y favorece que pueda promoverse no solo el tercer sector, sino en otros ámbitos más novedosos como son las empresas, las universidades, o las propias administraciones públicas.

El ámbito de actuación del voluntariado es amplio y transversal; voluntariado social, internacional, de cooperación para el desarrollo, ambiental, cultural, deportivo, educativo, sociosanitario, de ocio y tiempo libre, comunitario, de Protección Civil.

Señorías, el voluntariado es abierto, participativo e intergeneracional, que combina con el necesario equilibrio, las dimensiones de ayuda y participación sin renunciar a su aspiración a la transformación de la sociedad.

¿Qué derechos y qué deberes tienen los voluntarios? Entre los derechos, se encuentran al recibir a cargo de la entidad de voluntariado la formación y medios materiales necesarios para realizar las tareas que se les encomiende. Recibir información, orientación y apoyo. Y también disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario, en la que consta además la entidad de voluntariado en la que participa.

Si bien es cierto que la norma básica establece que dicha acreditación debe de ser facilitada por la entidad en la que participan, el tener regulado un modelo de carné de voluntariado en Cantabria permite identificar a los voluntarios que participan de forma activa con organizaciones sociales, culturales o deportivas, prestando acción voluntaria de formas muy diversas.

La Protección Civil quizás es la más conocida de todos los ámbitos del voluntariado. Pero en el ámbito de la infancia, la vejez, la discapacidad, la inmigración, familias vulnerables, cultura. Y al mismo tiempo, por parte de la Administración se pueden determinar medidas de reconocimiento y valoración social del voluntariado, que podrán disfrutar en los términos y con el alcance que se determinen de los beneficios que puedan establecerse con el exclusivo objeto de fomentar, reconocer y valorar socialmente la acción voluntaria.



Señorías, los Socialistas reconocemos la labor de todas las mujeres y hombres que por elección propia de forma voluntaria dedican una parte de su tiempo a la acción solidaria, altruista y sin recibir remuneración por ello. Dando respuesta a necesidades, problemas e intereses sociales. Transformando el mundo y mejorando la realidad cotidiana de muchas personas. Mejorando Cantabria. Los voluntarios o voluntarias son aliados imprescindibles para lograr una sociedad mejor, más comprometida y participativa.

El grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias.

Bueno, en primer lugar, empezaré por el Partido Socialista, agradecer el apoyo a esta iniciativa y ya luego por orden, y por las enmiendas al Grupo VOX, pues tiene una obsesión con los chiringuitos, que la verdad es que no sé, los ven por todos lados.

Fíjense que en el ámbito de protección civil ya está la ley, hay un consejo, hay y no hay ningún chiringuito. Yo creo que ya le digo, tiene una obsesión que a veces pues no sé, *excusatio non petita*, no podemos aceptar la enmienda porque, claro, crear un carnet y que no haya una normativa que regule en qué condiciones, quién entra, quién a quién se le da ese carné, qué ventajas, qué requisitos deben cumplir para tener ese carné de voluntario, pues no, no tiene ningún sentido.

En cuanto al Partido Popular, la verdad es que me ha sorprendido el tono. Yo pensé que iba a ser otro el tono del portavoz, pero bueno, a pesar de ello, vamos a aceptar la enmienda. No vamos a ser tan estrictos como eran ustedes en la oposición, que no nos cedían ni un mes, ni una semana, vamos a aceptar la enmienda porque lo importante es que venga la ley al Parlamento, y ahí es donde se va a debatir.

Pero fíjense, en solo cuatro años, 2019 a 2023, este Gobierno realizó más de 10 leyes, aparte de la pandemia y todos los decretos que se tuvieron que hacer para agilizar pagos, ayudas excepcionales que hubo, es decir, y a pesar de ello la actividad legislativa de este Gobierno, del anterior Gobierno PRC-PSOE fue muy alto.

Dice que no lo lleva al programa del Partido Popular, que ustedes sí, pues en los proyectos de legislatura su consejera no nombró la ley del voluntariado, ni en su segunda comparecencia ha nombrado la ley del voluntariado, con lo cual tanta, tanta prioridad no debe tener, pero, bueno, nos alegra saber que en 5 meses pues lo van a traer.

Que no la aprobamos nosotros, pero fíjense, hemos aprobado la Ley de Coordinación de policías locales después de 20 años, y ustedes estuvieron gobernando con mayoría absoluta y no, no la trajeron. La ley de Entidades locales menores también la trajo la anterior coalición, llevaba muchos años y tampoco se hizo, o sea, que son cuestiones que ocurren.

En cuanto a las dudas que tiene, pues mire, efectivamente, cuando llegue la ley en el Parlamento, como no puede ser de otra manera, los diputados, trabajaremos, intentaremos mejorar el texto, no puede ser una retribución, está clarísimo que los voluntarios no pueden cobrar una retribución, de hecho, de ahí que se esté muy encima de esos voluntarios y de estas entidades para que no haya fraude de ley y que no haya fraudes tampoco a la Seguridad Social, es decir, que se les utilice, pero la jurisprudencia me he estado mirando un poquito, pues habla sobre todo de dos conceptos, retribución y dependencia laboral. Es decir, cuando al voluntariado se le impone un horario, se le impone unas obligaciones concretas en su trabajo y encima se le retribuye más allá de las dietas de gastos, se ha de combustible o sea de comida, entonces ya se considera que es un trabajo, con lo cual yo creo que por ahí podemos ir porque no creo que nadie piense que un voluntario va a hacer esa labor tan sacrificada del día a día por unos descuentos en entradas a las entidades públicas dependientes del Gobierno de Cantabria.

En definitiva, agradecerles el apoyo y lo importante es que llegue la ley al Parlamento, que todos podamos trabajar y mejorarla como pasa con todas las leyes, las de esta legislatura y de las anteriores, para eso estamos aquí.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

¿Votos a favor?



EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y dos votos a favor.

(murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Volvemos a votar.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 45 por veintinueve votos a favor y cuatro abstenciones.

Se suspende la sesión que retomaremos a las cuatro y cuarto.

(Se suspende la sesión a las doce horas y quince minutos)